



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA_23 - 2025**

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: “Apoyo a estudiante de maestría para la investigación en el estudio de Neurociencia, dentro del Instituto de Epilepsia y Parkinson del Eje Cafetero en convenio con la Universidad Nacional sede Manizales”.

1. Número de estudiantes a vincular: 1 Estudiante de posgrado

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscribir al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 del 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil:

- Tener la calidad de estudiante de posgrado en maestría de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales.
- Encontrarse vinculado al Grupo de Control y Procesamiento Digital de Señales.
- Conocimientos generales en visión por computador, uso de bibliotecas especializadas de Python para análisis de datos, machine learning y deep learning, creación y desarrollo de redes neuronales convolucionales personalizadas usando el framework Tensorflow.

4. Actividades para desarrollar:

- Apoyar las tareas de investigación en todas las etapas del proyecto.
- Apoyar en la redacción y revisión del estado del arte de modelos de machine learning para el procesamiento de registros EEG.
- Apoyo en la optimización de algoritmos y sincronización de hiperparámetros de bases de datos.
- Apoyo en la investigación de metodologías de análisis multimodal utilizando técnicas de aprendizaje automático.
- Apoyo en la elaboración de informes de avance y final de actividades en el proyecto.

5. **Disponibilidad de tiempo requerido:** 20 horas/semana.

6. **Estímulo económico:** Pago mensual de \$2.500.000

7. **Duración de la vinculación:** 5 meses

8. **Términos para presentación de documentos y selección:**

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	21 de julio de 2025	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 am a 6:00 p.m.	21, 22, 23, 24 y 25 de julio de 2025	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista	10:00 a 11:30 a.m.	28 de julio de 2025	Entrevista virtual por el profesor tutor.
4	Publicación resultados	5:00 p.m.	28 de julio de 2025	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Copia recibo de pago vigente – Matricula.
- Certificado de matrícula (SIA).
- Documentos soporte de acuerdo con el perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos:
<https://n9.cl/yyghv>

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

c. **Responsable convocatoria:** Profesor César Germán Castellanos Domínguez

d. **Director de la investigación:** Profesor César Germán Castellanos Domínguez

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 54 de la empresa 4065 – 2025.

f. **La designación:** Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cédula.



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Dada en Manizales a los dieciocho (18) días de julio de 2025.

Director de Investigación y Extensión
Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales